



**Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización**



**CUENTA PÚBLICA 2009  
INFORME DE RESULTADOS  
MUNICIPIO DE SAN FELIPE DE JESÚS,  
SONORA**

**Hermosillo, Sonora, Agosto de 2010**



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

## Informe de Resultados de la Cuenta Pública 2009 Municipio de San Felipe de Jesús

### CONTENIDO

#### PRESENTACIÓN

#### I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

- 1.1. Balance General
- 1.2. Estado de Ingresos y Egresos
- 1.3. Análisis de la gestión financiera
  - 1.3.1. Apego a las normas y procedimientos de contabilidad
  - 1.3.2. Evaluación al resultado de la gestión financiera

#### II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

- 2.1. Ingresos
  - 2.1.1. Ejercicio del ingreso
  - 2.1.2. Análisis de las variaciones presupuestales del ingreso
  - 2.1.3. Evaluación a la recaudación del ingreso
- 2.2. Egresos
  - 2.2.1. Ejercicio del egreso
  - 2.2.2. Análisis de las variaciones presupuestales del egreso
  - 2.2.3. Evaluación al ejercicio del gasto
- 2.3. Fondos de Aportaciones Federales
  - 2.3.1. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal
  - 2.3.2. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios
  - 2.3.3. Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

#### III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

- 3.1. Cumplimiento de objetivos y metas
  - 3.1.1. Cumplimiento de objetivos
  - 3.1.2. Cumplimiento de metas
  - 3.1.3. Evaluación al cumplimiento de metas

#### IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

#### V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2009 Y SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES DE CUENTAS PÚBLICAS 2006, 2007 Y 2008

#### VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

#### VII. EVALUACIÓN GLOBAL AL DESEMPEÑO

#### VIII. CONCLUSIONES



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

### Presentación

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 67 Fracción E) y 136 Fracción XXIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y 3ª Fracción VI, 7ª, 22, 25, 40 y 52, Fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, se presenta en tiempo y forma a la Comisión de Vigilancia del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, para que por su conducto, sea presentada ante el pleno del Congreso del Estado, el Informe de Resultados de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2009 del Municipio de San Felipe de Jesús.

Para la integración de este Informe, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización realizó las revisiones, análisis y evaluaciones que se consideraron pertinentes sobre las cifras, datos y conceptos contenidos en la Cuenta Pública presentada por el Municipio de San Felipe de Jesús.

La revisión y fiscalización se efectuó de acuerdo con lo previsto en el Artículo 23 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, las Normas de Auditoría Gubernamental y en su caso las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en México con la perspectiva de aplicación al sector público, las que requieren que la revisión sea planeada, realizada y supervisada para obtener una seguridad razonable de que la información no contiene errores importantes y que está integrada de acuerdo a las bases legales y contables.

Se verificó con base en pruebas selectivas la evidencia que respalda las transacciones realizadas que soportan las cifras y revelaciones de los estados financieros, atendiendo a lo establecido en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos Municipal del Ejercicio Fiscal 2009 y conforme lo disponen los demás ordenamientos y normas aplicables en la materia, evaluando las bases contables utilizadas de acuerdo a los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental; los resultados de la gestión financiera y la incidencia de esas operaciones en la Hacienda Pública; las variaciones presupuestales y la presentación de la información.

*ca*

*af*  
2

*m*



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

Asimismo, la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública no se limitó exclusivamente en la comprobación del ingreso y egreso autorizados, al incorporar en este proceso, Indicadores de Medición sobre el uso racional y óptimo de los recursos públicos, con la finalidad de evaluar objetivamente el desempeño municipal con parámetros de economía, eficacia y eficiencia.

El Informe esta estructurado en ocho apartados que comprende los resultados obtenidos de la gestión financiera, del ejercicio presupuestario, del cumplimiento de objetivos y metas, y de la administración paramunicipal. Asimismo se incluyen las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública 2009 y Seguimiento a Observaciones de Cuentas Públicas 2006, 2007 y 2008, así como los dictámenes determinados por despachos externos en el evento de que hayan sido contratados. Finalmente, como último apartado y en base a la Evaluación Global del Desempeño Municipal y las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptadas, se emiten las **Conclusiones del Informe de Resultados de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2009 del Municipio de San Felipe de Jesús, Sonora.**



## I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

### 1.1 Balance General

Al 31 de Diciembre de 2009  
(Cifras en Pesos)

<b>ACTIVO</b>		<b>PASIVO</b>	
<b>CIRCULANTE</b>		<b>CIRCULANTE (Nota 1)</b>	
Fondo fijo	\$7,000	Acreedores diversos	\$123,963
Bancos	3,982,268	Gobierno del Estado	16,569
Deudores diversos	163	Fondos ajenos	3,952,798
<b>TOTAL CIRCULANTE</b>	<b>\$3,989,431</b>	<b>TOTAL CIRCULANTE</b>	<b>\$4,093,330</b>
<b>FIJO</b>		<b>FIJO (Nota 2)</b>	
Parques y jardines	12,480	Doc. por pagar a largo plazo	120,000
Terrenos	7,931		
Edificios	55,270	<b>TOTAL FIJO</b>	<b>\$120,000</b>
Mobiliario y eq. de oficina	225,317		
Equipo de transporte	1,040,519	<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>\$4,213,330</b>
Maquinaria y equipo	314,125		
Equipo de Seguridad Pública	7,365	<b>PATRIMONIO</b>	
<b>TOTAL FIJO</b>	<b>\$1,663,007</b>	Patrimonio municipal	1,663,007
		Resultado de Ejercicios Anteriores	(148,737)
		Resultado del Ejercicio Actual	44,838
<b>DIFERIDO</b>		<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>\$1,559,108</b>
Créditos en Período de Amortización	120,000		
<b>TOTAL DIFERIDO</b>	<b>\$120,000</b>		
<b>SUMA ACTIVO</b>	<b>\$5,772,438</b>	<b>SUMA PASIVO + PATRIMONIO</b>	<b>\$5,772,438</b>

#### Cuentas de Orden

<b>DEUDORAS</b>	<b>ACREEDORAS</b>
Deudores por Impuesto Predial \$46,255	Ingresos por Recuperar Impuesto Predial \$46,255
Bienes en Comodato 45,000	Comodato en Bienes 45,000

#### Notas al Balance General

Nota 1 El total del Pasivo a Corto Plazo por \$4,093,330, está integrado por adeudos con Acreedores Diversos por bienes y servicios recibidos por el Ayuntamiento por \$123,963; un saldo de \$16,569, con el Gobierno del Estado por la recaudación de la Sub-Agencia Fiscal y varios Fondos Ajenos para la realización de obras por \$3,952,798.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

Nota 2 El Pasivo a Largo Plazo se integra por un Anticipo de Participaciones para el pago de aguinaldos por \$120,000, otorgado en el mes de diciembre de 2009.

El Pasivo a Largo Plazo presenta una disminución por \$40,000, en relación al año anterior, debido al aumento por un Anticipo de Participaciones por \$120,000 otorgado en el mes de diciembre de 2009 y disminución por las amortizaciones del Anticipo de Participaciones otorgado en el 2008 por \$160,000.

*6*

*af*

*ce*

*6*

*M*



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

## 1.2 Estado de Ingresos y Egresos

Del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2009

(Cifras en Pesos)

<b>Ingresos</b>	<b>Importe</b>
Impuestos	\$48,247
Derechos	4,880
Productos	260,576
Aprovechamientos	17,744
Participaciones	4,843,597
Aportaciones Federales del Ramo 33	301,380
Ingresos Extraordinarios (Nota 3)	120,000
<b>Total de Ingresos</b>	<b>\$5,596,424</b>
<b>Egresos</b>	
Servicios Personales	\$3,174,757
Materiales y Suministros	495,934
Servicios Generales	1,245,461
Transferencias de Recursos Fiscales	262,251
Bienes Muebles e Inmuebles	55,073
Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo	150,076
Deuda Pública	168,034
<b>Total de Egresos</b>	<b>\$5,551,586</b>
<b>SUPERAVIT</b>	<b>\$44,838</b>

**Nota:** El Superávit que presenta el Ayuntamiento de San Felipe de Jesús, Sonora, por \$44,838, como resultado de su ejercicio presupuestario de Ingresos y Egresos, se debió a que se ejercieron gastos inferiores a los ingresos captados. Dicho superávit se encuentra reflejado en el saldo final de la cuenta de Bancos.

**Nota 3** El Anticipo de Participaciones recibido el mes de diciembre de 2009, por \$120,000, además de ser registrado como un pasivo, fue registrado como ingreso extraordinario.



### 1.3 Análisis a la gestión financiera

#### 1.3.1 Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

Los estados financieros que integran la Cuenta Pública del Municipio de San Felipe de Jesús, Sonora, fueron presentados de acuerdo a las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptados y de los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental, para lo cual, se verificaron los libros Diario y Mayor General, al momento de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública.

#### 1.3.2 Evaluación al resultado de la gestión financiera

Para la evaluación al resultado de la gestión financiera, se utilizaron los siguientes indicadores:

• **Liquidez.** La liquidez identifica la disponibilidad de efectivo para cubrir los compromisos de un gobierno de manera expedita o en corto plazo. Es decir, es la disposición inmediata de fondos financieros y monetarios para hacer frente a todo tipo de compromisos. En tal sentido, la liquidez del Municipio es **NO ACEPTABLE**, ya que sus activos circulantes cubren 0.97 veces sus pasivos circulantes, o sea, que por cada \$1.00 que se adeuda a corto plazo, solamente cuenta con 97 centavos de activos líquidos y de fácil realización, careciendo de garantía suficiente para cumplir con los compromisos contraídos.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual a 1.0 veces	Menor a 1.0 veces

• **Solvencia.** En el sector público, la solvencia es la capacidad de un gobierno de cumplir con sus deudas en forma oportuna. Este indicador nos muestra la proporción que representan los adeudos adquiridos. (Pasivo Total) en relación al conjunto de recursos y bienes (Activo Total) con que cuenta el gobierno municipal para responder a tales compromisos. Los pasivos del Municipio representan el 72.99% de la totalidad de los recursos que dispone para cubrir sus obligaciones, ubicándose en el rango de **NO ACEPTABLE**. Es decir, que por cada \$1.00 con que cuenta el Municipio en sus activos totales, 73 centavos están comprometidos derivado de su pasivo total.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Menor de 50%	Mayor o igual a 50%

• **Resultado del ingreso total y egreso total.** Este indicador muestra el resultado del ejercicio financiero, el cual puede ser un déficit, un superávit o un equilibrio financiero. Déficit es la situación en que los ingresos son inferiores a los egresos; cuando ocurre lo contrario hay superávit; y si los ingresos y gastos son iguales, la balanza está en equilibrio. En tal sentido, el Municipio presentó un superávit de 0.80% en su ejercicio fiscal 2009, ubicándose en el rango de **ACEPTABLE**. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, se gastaron 0.20 centavos que representa la totalidad de las erogaciones, por lo que hubo un ahorro en el gasto del orden de 1 centavo.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

ACEPTABLE:  
Mayor o igual de 0%

NO ACEPTABLE:  
Menor a 0%

**EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN.** Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la gestión financiera del Municipio es **ACEPTABLE**, en virtud de obtener 7.03 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda al Municipio de San Felipe de Jesús mantener sólidos niveles de efectivo en caja y bancos, que representen una reserva positiva que fortalezca su liquidez.

Al 31 de diciembre de 2009, el Municipio de San Felipe de Jesús presentó insolvencia. Para no enfrentar nuevamente tal situación, se recomienda acrecentar sus recursos y bienes mediante mayor recaudación en sus ingresos propios, así como una renegociación o reducción de los adeudos adquiridos, todo ello para no comprometer el patrimonio del Municipio.



## II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

### 2.1 Ingresos

#### 2.1.1 Ejercicio del ingreso

El Ayuntamiento de San Felipe de Jesús, Sonora, percibió ingresos inferiores a los presupuestados por \$640,299, principalmente en los capítulos de Impuestos, Aprovechamientos, Participaciones y Aportaciones Federales del Ramo 33, verificando que los ingresos fueran recaudados y controlados de acuerdo a las disposiciones contenidas en la Ley de Hacienda Municipal, los cuales presentan el siguiente comportamiento en relación al Presupuesto de Ingresos aprobado, así como en la Ley de Ingresos respectiva.

Concepto	Presupuesto (a)	Captado (b)	Variación (b - a)	%
Impuestos	\$70,754	48,247	(22,507)	(32)
Derechos	11,143	4,880	(6,263)	(56)
Productos	154,947	260,576	105,629	68
Aprovechamientos	69,975	17,744	(52,231)	(75)
Participaciones	5,602,900	4,843,597	(759,303)	(14)
Aportaciones Federales del Ramo 33	327,004	301,380	(25,624)	(8)
<b>Ingresos Ordinarios 98%</b>	<b>\$6,236,723</b>	<b>5,476,424</b>	<b>(760,299)</b>	<b>(12)</b>
<b>Ingresos Extraordinarios 2%</b>	<b>0</b>	<b>120,000</b>	<b>120,000</b>	<b>100</b>
<b>Total Ingresos</b>	<b>\$6,236,723</b>	<b>5,596,424</b>	<b>(640,299)</b>	<b>(10)</b>

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 51, Sección XXXII, de fecha 26 de Diciembre de 2008.

El Ayuntamiento, en la captación de sus ingresos ordinarios, quedó deficitario en monto de \$760,299, esto es porque el presupuesto aprobado fue de \$6,236,723, y lo captado en ingresos ordinarios fue de \$5,476,424.

#### 2.1.2 Análisis de las variaciones presupuestales de ingresos

Los Ingresos totales del año se integraron con un 98% de ingresos ordinarios y un 2% de ingresos extraordinarios.

• **Impuestos.** En este rubro los ingresos captados fueron inferiores a los presupuestados por \$22,507, que representa el 32%, reflejándose principalmente en el concepto de Impuesto Predial, con una variación de 24%, debido a que los contribuyentes que tienen deuda pendiente de años anteriores no acudieron a



liquidar o hacer convenio; Impuesto Sobre Traslación de Dominio de Bienes Inmuebles, con una variación de 72%, debido a que hubo muy pocos contratos de compraventa y lo poco que se captó fueron por la venta de lotes vendidos por el Ayuntamiento los cuales tienen bajo valor catastral; Impuesto Municipal Sobre Tenencia y Uso de Vehículos, con una variación de 39%, lo cual se debió a que no todos los contribuyentes se acercaron a pagar y los que lo hicieron pagaron solamente tenencia federal, ya que son modelos menores de diez años.

• **Productos.** En este capítulo se obtuvieron ingresos superiores a los presupuestados por \$105,629, que representa el 68%, reflejándose principalmente en Enajenación Onerosa de Bienes Muebles, con una variación de 10,575%, por la venta de un camión de volteo y un tractor agrícola.

• **Aprovechamientos.** La recaudación en este capítulo fue menor por \$52,231, equivalente a 75%, en relación al Presupuesto, reflejándose principalmente en los conceptos Donativos, con una variación de 100%, debido a que no se recibieron donativos de ninguna empresa o Institución; Porcentaje Sobre Recaudación Sub-Agencia Fiscal, con una variación de 48%, debido a que no se recaudó lo que se tenía presupuestado en la Sub Agencia Fiscal, por lo tanto el porcentaje fue menor.

• **Participaciones.** En este renglón se recibieron ingresos inferiores al Presupuesto por \$759,303, que representa el 14%, reflejándose principalmente en el Fondo General de Participaciones, con una variación de 13%, Fondo de Fomento Municipal, con una variación de 21%, y en Impuesto Federal Sobre Tenencia y Uso de Vehículos, con una variación de 31%

• **Aportaciones Federales del Ramo 33.** En este capítulo se obtuvieron ingresos inferiores por \$25,624, que representa el 8% de su presupuesto, reflejándose principalmente en el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, con una variación de 17%.

• **Ingresos Extraordinarios.** En este capítulo los ingresos recibidos ascienden a \$120,000, correspondiente a un anticipo a cuenta de participaciones para el pago de aguinaldos.

### 2.1.3 Evaluación a la recaudación del ingreso

Para la evaluación a la recaudación del ingreso se aplicaron los siguientes indicadores:

• **Ingresos propios.** Se entiende por "ingresos propios" las contribuciones que recauda el Ayuntamiento, que son potestad y competencia tributaria municipal. Este indicador representa la proporción de ingresos propios con respecto al ingreso total. Del total de ingresos obtenidos por el Municipio durante el 2009, el 5.92% fueron por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, 6 centavos fueron por concepto de ingresos propios.



**ACEPTABLE:**

Mayor o igual al promedio mpios. rurales 8.47%

**NO ACEPTABLE:**

Menor al promedio mpios. rurales 8.47%

• **Ingresos propios per cápita.** Este indicador muestra el promedio anual de contribución por cada habitante del municipio por concepto de ingresos propios. Es decir, es la aportación en promedio por cada habitante durante un ejercicio fiscal. El Municipio recaudó \$1,138.99 en promedio por cada habitante durante el año 2009 por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de **ACEPTABLE**, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

**ACEPTABLE:**

Mayor o igual al promedio mpios. rurales \$226.76

**NO ACEPTABLE:**

Menor al promedio mpios. rurales \$226.76

• **Costo-beneficio de Tesorería.** Este indicador muestra el costo-beneficio del resultado obtenido por el desempeño de Tesorería. El resultado se obtiene al relacionar el costo de Tesorería con el total de recursos propios recaudados. El escenario óptimo de este indicador, es aquel donde los ingresos propios sean superiores al gasto ejercido por Tesorería. En caso contrario, significa que Tesorería no cuenta con la capacidad para generar los recursos necesarios para autofinanciar su costo operativo.

Por cada \$1.00 que obtuvo el Municipio por concepto de recursos propios, tuvo que destinar \$1.70 para cubrir el costo de operación de Tesorería, ubicándose en el rango de **NO ACEPTABLE**.

**ACEPTABLE:**

Menor o igual a 1 veces

**NO ACEPTABLE:**

Mayor a 1 veces

• **Eficiencia recaudatoria del impuesto predial.** Este indicador muestra la eficiencia desempeñada por el Municipio en la recaudación del impuesto predial. Se obtiene al relacionar la recaudación obtenida del impuesto predial con respecto a la facturación emitida. En este rubro, el Municipio logró recaudar el 58.98% en relación a la facturación del impuesto predial, ubicándose en el rango de **NO ACEPTABLE**. Es decir, por cada \$1.00 con expectativa de recaudación (facturado), el Municipio obtuvo 59 centavos de los contribuyentes. Cabe hacer la aclaración que el importe referido al facturado, no es igual al contemplado en el Presupuesto de Ingresos que nos ocupa.

**ACEPTABLE:**

Mayor o igual a 60%

**NO ACEPTABLE:**

Menor a 60%

**EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN.** Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la función recaudatoria del ingreso del Municipio es **ACEPTABLE**, en virtud de obtener 6.50 como puntaje promedio en este apartado.

Desde la aplicación del Ramo 33 en 1998, ha prevalecido la hipótesis respecto a que el incremento de transferencias a los municipios, ha generado mayor ineficiencia en la recaudación de sus recursos propios. De ahí la importancia de observar el comportamiento de este indicador. Este tema debe de considerarse de

*Ce*

*MA*



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

gran relevancia, a fin de sensibilizar al Municipio de San Felipe de Jesús sobre la importancia de fortalecer sus ingresos propios como un mecanismo para mejorar su capacidad de gestión de soluciones a las necesidades de la comunidad.

De la misma forma, se aconseja revisar los gastos por capítulos y partidas de Tesorería, a fin de identificar y eliminar montos excesivos en su ejercicio, para reducir en lo posible y aceptable su costo de operación.

Se recomienda fortalecer su política recaudatoria en materia del impuesto predial, mediante acciones que sensibilicen y faciliten a la ciudadanía el pago de sus obligaciones, así como también, aplicar el Procedimiento Administrativo de Ejecución, establecido en el Código Fiscal del Estado de Sonora, con el objeto de reducir los rezagos en la materia.



## 2.2 Egresos

### 2.2.1 Ejercicio del egreso

El Ayuntamiento de San Felipe de Jesús, Sonora, presenta un gasto inferior por \$685,137, al presupuesto modificado, reflejándose principalmente en los capítulos de Servicios Personales, Materiales y Suministros, Servicios Generales e Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo Municipal, como se muestra a continuación:

Concepto	Presupuesto Inicial (a)	Aumento	Disminución	Presupuesto Modificado (b)	Ejercido (c)	Variación (b - c)	%
Servicios Personales	\$3,248,534	0	0	3,248,534	3,174,757	73,777	2
Materiales y Suministros	632,400	12,000	0	644,400	495,934	148,466	23
Servicios Generales	1,730,984	9,600	0	1,740,584	1,245,461	495,123	28
Transferencias de Recursos Fiscales	80,400	0	0	80,400	242,149	(161,749)	(201)
<b>Gasto Corriente 93%</b>	<b>\$5,692,318</b>	<b>21,600</b>	<b>0</b>	<b>5,713,918</b>	<b>5,158,301</b>	<b>555,617</b>	<b>10</b>
Transferencias de Recursos Fiscales	33,600	0	0	33,600	20,102	13,498	40
Bienes Muebles e Inmuebles	12	0	0	12	55,073	(55,061)	(458,842)
Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo	303,193	400	0	303,593	150,076	153,517	51
Erogaciones Extraordinarias	9,600	0	0	9,600	0	9,600	100
<b>Gasto de Inversión 4%</b>	<b>\$346,405</b>	<b>400</b>	<b>0</b>	<b>346,805</b>	<b>225,251</b>	<b>121,554</b>	<b>35</b>
Deuda Pública 3%	\$198,000	0	22,000	176,000	168,034	7,966	5
<b>Total de Egresos 100%</b>	<b>\$6,236,723</b>	<b>22,000</b>	<b>22,000</b>	<b>6,236,723</b>	<b>5,551,586</b>	<b>685,137</b>	<b>11</b>

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 14, Edición Especial, de fecha 31 de Diciembre de 2008.

(b) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 12, Sección II, de fecha 9 de Febrero de 2009.

### 2.2.2 Análisis de las variaciones presupuestales de egresos

En este período, el gasto público registró \$5,551,586; es decir se observó una variación del 11%, inferior en relación con el presupuesto modificado de \$6,236,723, lo que representa \$685,137, menos.



• **Servicios Personales.** Este capítulo presenta un gasto menor al Presupuesto Modificado, por \$73,777, equivalente al 2%, reflejándose principalmente en las partidas de: Sueldos, con una variación de 6%, debido a que en el mes de marzo renunciaron la Secretaria del Ayuntamiento y el maestro de obras; en Prima Vacacional, con una variación de 100%, partida no ejercida, debido a que el Ayuntamiento no contaba con recursos para otorgar esta prestación.

• **Materiales y Suministros.** Este rubro presenta un gasto inferior por \$148,466, equivalente al 23%, con relación al Presupuesto Modificado, reflejándose básicamente en las siguientes partidas: Material de Oficina, con una variación de 35%, ya que lo ejercido fue suficiente para cubrir las demandas de todas las Dependencias; Refacciones, Accesorios y Herramientas Menores, con una variación de 55%, debido a que se vendieron el tractor y el camión de volteo, que eran los equipos que requerían mas refacciones; Combustibles, con una variación de 22%, debido a que fueron pocos los trabajos que se hicieron con la maquinaria y solo se realizaron los necesarios y únicamente dentro del municipio y en cuanto a los vehículos del Ayuntamiento también fue poco el gasto por este concepto.

• **Servicios Generales.** Este rubro presenta un gasto inferior por \$495,123, equivalente al 28% con relación al Presupuesto Modificado, reflejándose principalmente en las siguientes partidas: Arrendamiento de Equipo de Transporte, con una variación de 50%, debido a que se dejó de pagar la renta del automóvil de Presidencia; Viáticos, con una variación de 72%, debido a que la Presidenta Municipal de la administración anterior, no reportaba los gastos de viaje que realizaba por sus actividades correspondientes a su cargo y en las demas Dependencias los gastos de viaje que reportaron fueron mínimos; Gastos Ceremoniales y de Orden Social, con una variación de 49%, debido a que varios gastos que se originaron por eventos en el municipio se cargaron a la partida Productos Alimenticios para el Personal en las Instalaciones del Municipio; Becas Educativas otorgadas por el Gobierno Municipal, con una variación de 67%, debido a la falta de recursos no se continuó otorgando becas a los estudiantes, ya que lo recibido en el último trimestre de participaciones, solamente alcanzó para los gastos mas necesarios como son sueldos, energía eléctrica y gasolina.

• **Transferencias de Recursos Fiscales.** En este capítulo se ejercieron recursos por \$262,251, aplicándose de la siguiente manera:

En el Gasto Corriente se ejerció un monto de \$242,149, destinándose a los apoyos otorgados a Organismos e Instituciones tales como: Centro de Salud, CAME, Comité de escuelas, Escuela Secundaria, Kinder, Escuela Primaria, Cecytes, Instituto de la Mujer, Oomapas, George Papanicolau y apoyo para despensas al DIF Municipal.

En cuanto al Gasto de Inversión, se ejercieron recursos por \$20,102, destinándose al Programa de Desayunos Escolares.

• **Bienes Muebles e Inmuebles.** En este capítulo se ejercieron recursos por \$55,073, destinándose a la adquisición de dos aires acondicionados, una revolvedora para concreto, un tractor y cinco carretillas.



• **Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo.** En este renglón se registraron \$150,076, los cuales fueron destinados a la realización de 5 obras públicas que benefician a la población en los rubros de agua potable, drenaje, electrificación y mejoramiento de vivienda.

• **Deuda Pública.** En este renglón se ejerció un gasto de \$168,034, correspondiente al registro de amortizaciones del anticipo de participaciones otorgado en el 2008 por \$160,000 y \$8,034, por los intereses pagados por el anticipo otorgado.

2.2.3 Evaluación del Ejercicio del Gasto

Para la evaluación del ejercicio del gasto se aplicaron los siguientes indicadores:

• **Tamaño de la Administración Municipal.** Este indicador señala la proporción del número de servidores públicos de la Administración Municipal en relación con el número de habitantes del municipio. Se refiere a la dimensión del aparato burocrático en función a sus gobernados. El número de servidores públicos que laboran en la Administración Municipal representan el 14.09% de la población del municipio, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada 100 habitantes, 14 ciudadanos laboran como servidores públicos en el Municipio.

ACEPTABLE: Abajo o igual al promedio mpios. rurales 3.62% NO ACEPTABLE: Arriba del promedio mpios. rurales 3.62%

• **Gasto corriente por servidor público.** Este indicador muestra el promedio del gasto corriente por cada servidor público del Municipio. Es decir, se refiere al costo promedio por concepto de gasto corriente entre la plantilla del personal de la Administración Municipal. El Municipio ejerció en promedio por concepto de gasto corriente por cada servidor público \$125,812 anuales, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE: Abajo o igual al promedio mpios. rurales \$153,095 NO ACEPTABLE: Arriba del promedio mpios. rurales \$153,095

• **Inversión en obra pública.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con el total del gasto ejercido por el Municipio. Cabe aclarar que este indicador no se refiere al monto ejercido en el Capítulo 6000, sino estrictamente a la inversión realizada por el Municipio en obra pública, excluyendo toda acción ó gasto diferente a este concepto. El Municipio destinó el 2.70% de su gasto total en inversión en obra pública, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido, 3 centavos se invirtieron en obra pública.

ACEPTABLE: Arriba o igual al promedio mpios. rurales 7.5% NO ACEPTABLE: Abajo del promedio mpios. rurales 7.5%



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

• **Inversión en obra pública per cápita.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con los habitantes del municipio. Se invirtió en obra pública en promedio \$515.73 anual por cada habitante del municipio, ubicándose en el rango de **ACEPTABLE**, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

**ACEPTABLE:**

Arriba o igual al promedio mpios. rurales \$208.20

**NO ACEPTABLE:**

Abajo del promedio mpios. rurales \$208.20

• **Retribución en obras en relación con la recaudación.** Este indicador relaciona las variables de inversión en obra pública con la variable de ingresos propios. Significa el reintegro en obras por parte del Municipio, en base a los recursos aportados por los ciudadanos y las transferencias federales. El Municipio de San Felipe de Jesús recaudó \$331,447 de ingresos propios, reintegrando de esos recursos el 45% en obras públicas, ubicándose en el rango de **NO ACEPTABLE**, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, por cada \$1.00 obtenido de la ciudadanía, el Municipio le reintegró 45 centavos en obras públicas.

**ACEPTABLE:**

Arriba o igual al promedio mpios. rurales 122.70%

**NO ACEPTABLE:**

Abajo del promedio mpios. rurales 122.70%

**EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN.** Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que el ejercicio del gasto del Municipio es **NO ACEPTABLE**, en virtud de obtener 5.11 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda realizar un estudio que determine la viabilidad de un redimensionamiento en la estructura organizacional y en la configuración de la plantilla del personal, con el propósito de plantear alternativas que reduzcan el gasto operacional y respondan con mayor eficiencia y eficacia a las demandas de la comunidad. En el caso de que no se tenga la capacidad técnica para llevar a cabo esta actividad, se recomienda buscar los apoyos institucionales que para tal efecto se requieran.

La inversión en obras públicas es de gran relevancia debido a que tiene un efecto multiplicador sobre el empleo, el consumo, el ingreso y en todo el conjunto de la economía municipal. En tal sentido, se sugiere incrementar la política de inversión en el Presupuesto de Egresos del Municipio, racionalizando sus recursos y priorizando la realización de obras públicas, con la finalidad de atender los problemas y demandas ciudadanas y de los sectores productivos de la comunidad.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



### 2.3 Fondo de Aportaciones Federales

La revisión y fiscalización relativa al Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal, se realizó de acuerdo a la facultad que otorga la Ley de Coordinación Fiscal y el Convenio de Coordinación y Colaboración en la materia, celebrado por la Auditoría Superior de la Federación y el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Los recursos recibidos por concepto de los Fondos de Aportaciones Federales fueron por un total de \$301,380, su origen es el siguiente:

#### 2.3.1 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)

Del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal los ingresos fueron de \$126,217 los cuales al cierre del ejercicio se aplicaron en Obras autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal por \$118,426 que representa el 98% y Gastos Financieros por \$2,647 que equivalen al 2%, dando un total de \$121,073. El monto anterior, no coincide con el total de recursos recibidos en el período, determinándose una diferencia por \$5,144 la cual se encuentra como saldo al 31 de Diciembre de 2009 en las cuentas bancarias número 120621053 y 630012703 de Banorte, S.A.

• **Obras Autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal.** Del total ejercido con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, el 100% fueron aplicados en la ejecución de 2 obras públicas destinadas a mejorar la infraestructura de los servicios públicos que se proporcionan a los habitantes del municipio principalmente en electrificación y mejoramiento de vivienda.

#### 2.3.2 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios

Del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, recibió recursos por \$179,373 los cuales fueron ejercidos de la siguiente manera: Seguridad Pública por \$174,022 que representa el 99% y Gastos Financieros por \$1,950 equivalentes al 1%, dando un total de \$175,972. El monto anterior no coincide con el total de los recursos recibidos en el período, determinándose una diferencia por \$3,401 la cual se encuentra como saldo al 31 de Diciembre del 2009 en la cuenta bancaria número 630010914 de Banorte, S.A.

• **Seguridad Pública.** En relación a Seguridad Pública, el Ayuntamiento ejerció el 99%, en combustibles, pago de convenio de seguridad y mantenimiento y conservación de equipo de transporte.

• **Deuda Pública.** En relación a Deuda Pública, el Ayuntamiento ejerció el 0% en Pago a Pasivos.

• **Gasto Corriente.** En relación a Gasto Corriente, el Ayuntamiento ejerció el 0% en Gastos de Operación.

• **Otros.** El Ayuntamiento ejerció recursos por \$1,950 correspondientes a comisiones bancarias.



### 2.3.3 Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

Para la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales se aplicaron los siguientes indicadores:

- **Gasto en conceptos no autorizados en el FISM (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 0.00% de los recursos del FISM en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

Es decir, el Municipio aplicó correctamente los recursos del FISM sin desviar ningún peso, apegados a los conceptos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Igual a 0%	Mayor a 0%

- **Gasto en conceptos no autorizados en el FORTAMUN (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 0.00% de los recursos del FORTAMUN en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

Es decir, el Municipio aplicó correctamente los recursos del FORTAMUN sin desviar ningún peso, apegados a los conceptos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Igual a 0%	Mayor a 0%

**EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN.** Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de la administración correcta de los fondos de aportaciones federales, al obtener 10.00 como puntaje promedio en este apartado. Cabe aclarar que la aceptabilidad de este apartado está en función del manejo correcto de ambos fondos, no del puntaje promedio.



### III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

#### 3.1 Cumplimiento de objetivos y metas

##### 3.1.1 Cumplimiento de objetivos

De conformidad a lo establecido en el Artículo 22 Fracciones II y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, el Municipio debe incluir en la conformación de su Cuenta Pública un informe del avance de la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo 2006-2009.

El Municipio de San Felipe de Jesús no cumplió con esta disposición.

En tal sentido, no se cuenta con los elementos suficientes para evaluar el cumplimiento de objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo y los programas que se derivan del mismo.

##### 3.1.2 Cumplimiento de metas

De acuerdo al Presupuesto de Egresos para el año 2009, este Municipio se planteó una serie de propósitos, en los que se establecieron objetivos y metas, así como programas específicos.

El Ayuntamiento de San Felipe de Jesús, Sonora, informó que logró realizar casi la totalidad de sus metas programadas, logrando abarcar las principales responsabilidades establecidas en el Plan Municipal de Desarrollo, beneficiando a la población en los sectores de: Educación, Turismo, Deporte, Comunicaciones y Transporte, Vivienda, Salud, y Servicios Públicos, entre otros.

##### 3.1.3 Evaluación al cumplimiento de metas

Para la evaluación al cumplimiento de metas, se aplicó el siguiente indicador:

• **Acreditación del cumplimiento de metas.** Es la proporción de las metas acreditadas, en relación a la muestra selectiva de las metas cumplidas. El Municipio informó del cumplimiento del 100% de sus metas programadas, sin embargo, de la revisión selectiva de las metas, el Municipio acreditó el 87.31% de ellas con documentación respectiva, ubicándose en el parámetro de ACEPTABLE.

ACEPTABLE:  
Mayor o igual a 80%

NO ACEPTABLE:  
Menor a 80%

19

Municipio de San Felipe de Jesús, Sonora.



**EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN.** Del resultado obtenido por la evaluación de las metas programadas, opinamos que el desempeño del Municipio en este rubro es **ACEPTABLE**, por la acreditación documental del cumplimiento de las metas, obteniendo 7.46 como puntaje promedio en este apartado.

**IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL**

**4.1 Organismo Operador Intermunicipal para los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado**

Los ingresos del Organismo ascienden a \$74,097, y los Egresos a \$100,624, presentando un Déficit de \$26,527.

Los Ingresos se conforman por Ingresos por Consumo de Agua Potable por \$74,097, que representa el 100% del total.

Los Egresos se conforman por Gastos Generales por \$100,624, que representa el 100% del total.

**V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA**

Esta revisión se practicó, con el objetivo de verificar que la información de la Cuenta de la Hacienda Pública Municipal 2009, presentada por el **Ayuntamiento de San Felipe de Jesús, Sonora**, correspondiente a la Administración Directa, Organismos Paramunicipales y Fondos Federales del Ramo 33, por el período del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2009, fuera real y además estuviera acreditada documentalmente. Así mismo, darle seguimiento a las observaciones derivadas del análisis de la misma.

**5.1 Administración Directa**

**Cuestionario de Control Interno**

1.1 **Del análisis efectuado se concluye que el Control Interno de éste Ayuntamiento es evaluado como Deficiente, debido a que se derivaron observaciones relevantes del ejercicio y reincidentes de ejercicios anteriores, por lo que se procedió a hacerlas del conocimiento del interesado, informándole también que se daría próximamente el seguimiento correspondiente, hasta lograr que el registro y control de las operaciones se realicen con mayor eficiencia y transparencia en la utilización de los recursos asignados.**



## Revisión y Fiscalización

### Balance General

#### Pasivo

- 1.2 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó que el Sujeto de Fiscalización no ha presentado ante el Servicio de Administración Tributaria, las declaraciones informativas mensuales de operaciones realizadas con terceros (DIOT), correspondientes a los meses de enero a diciembre de 2009.
- 1.3 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó un importe de \$3,360 que no se ha declarado ante el Servicio de Administración Tributaria correspondiente a las retenciones de I.S.R. efectuadas por honorarios pagados.

#### Fondos Ajenos

- 1.4 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observaron pólizas no localizadas por \$156,960 correspondientes al Fondo Nacional de Habitación (FONHAPO) y al Fondo Estatal de Desarrollo Municipal (FEDEMUN).
- 1.5 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó que existen pólizas sin evidencia documental por \$16,946, correspondientes al Consejo Municipal para la Concertación de la Obra Pública (CMCOP).

#### Resultado de Ejercicios Anteriores

- 1.6 Al 31 de diciembre de 2009, se observó que se cancelaron saldos deudores por \$7,218 y acreedores por \$31,238 en el mes de enero, sin contar con autorización del Ayuntamiento, afectando la cuenta de Resultados de Ejercicios Anteriores.

### Estado de Ingresos y Egresos

#### Egresos

- 1.7 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó que existen pólizas de cheques sin evidencia documental del gasto por \$19,000.
- 1.8 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó que existen pólizas de cheque con comprobantes que no reúnen los requisitos fiscales por \$260,728.

### Revisión de Recursos Humanos

#### Recursos Humanos

- 1.9 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó que no se efectúan las retenciones del Impuesto Sobre la Renta y Subsidio al Empleo a los trabajadores que integran la nómina mensual del Ayuntamiento, realizándose un análisis selectivamente a 6 empleados obteniéndose un importe al periodo de revisión de Impuesto Sobre la Renta sin retener por \$28,896 y un Subsidio al Empleo sin entregar por \$1,788.



### Objetivos y Metas

- 1.10 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó que en las dependencias de: Ayuntamiento, Presidencia Municipal, Secretaría del Ayuntamiento, Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal y Sistema Municipal DIF de 2,151 metas seleccionadas para su revisión, se acreditaron 1,878 incumpliendo con 273, consistentes en: Llevar a cabo sesiones ordinarias y extraordinarias con el fin de analizar la problemática Municipal (8), Aprobar y en su caso modificar los documentos que competen a la reglamentación Municipal (1), Gestiones ante dependencias federales y estatales para la realización de proyectos y acciones (23), Establecer y operar un programa de seguimiento de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento (1) y Organizar asuntos del C. Presidente Municipal en coordinación con las diferentes áreas involucradas para vigilar el desarrollo de la Administración Municipal (240).

### 5.2 Evaluación a las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública:

El monto observado derivado de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, es resultado de la sumatoria de las observaciones sujetas a su cuantificación. Sin embargo, cabe aclarar que la cuantificación de las observaciones referentes a "Obras Públicas", se obtiene de manera proporcional, dependiendo del tipo de observación que se trate.

Observaciones	Número	Monto Observado
Cuantificadas	7	\$524,346
No Cuantificadas	3	0
	<b>10</b>	<b>\$524,346</b>

**EVALUACIÓN.** El monto cuantificado de las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, fue de \$524,346. Esto representa el 9.44% en relación con el total de los recursos ejercidos durante el 2009, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, en virtud de obtener 8.36 como puntaje en este apartado. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido por el Municipio, 9 centavos se aplicaron en conceptos distintos a lo establecido en el Presupuesto Autorizado, además infringiendo normatividad a las bases contables de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y de los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental; así como las leyes referentes a materia presupuestal local y federal.

ACEPTABLE:  
Abajo o igual del 20%

NO ACEPTABLE:  
Arriba del 20%

*[Handwritten signatures]*



**Seguimiento de Observaciones de Cuentas Públicas Anteriores:**

Como información adicional, la cual no influye en la opinión expresada sobre la Cuenta Pública 2009, nos permitimos presentar un concentrado que muestra la situación que guardan las Observaciones detectadas en la revisión de las Cuentas Públicas de los años anteriores, siendo éstas las siguientes:

Año	Total Observaciones	Observaciones Solventadas	Observaciones por Solventar
2006	11	2	9
2007	7	0	7
2008	8	0	8

Fuente: Informe de Resultados de la Revisión de las Cuentas Públicas 2006, 2007 y 2008.  
Subdirección de Seguimiento a Municipios.

**VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS**

El Ayuntamiento no presentó dictamen de auditor externo.

**VII. EVALUACIÓN GLOBAL DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL**

La Evaluación Global al Desempeño Municipal tiene como finalidad establecer parámetros para medir de manera objetiva la eficiencia financiera, fiscal y operativa de las administraciones municipales. En tal sentido, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización elaboró e instrumentó este método de evaluación con el objeto de evitar cualquier tipo de discrecionalidad en el resultado y las conclusiones derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio.

Para la obtención de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, se aplicó una metodología que se explica en el documento anexo denominado "Evaluación al Desempeño Municipal 2009".

En resumen, y en base a las evaluaciones obtenidas en cada apartado temático se muestra a continuación los siguientes resultados:

	Evaluación del Apartado	Ponderación	Valor
Evaluación a la gestión financiera	7.02	20%	1.41
Evaluación a la recaudación del ingreso	6.50	20%	1.30
Evaluación al ejercicio del gasto	5.11	20%	1.02
Evaluación a la administración de fondos	10.00	10%	1.00
Evaluación al cumplimiento de metas	7.46	10%	0.75
Evaluación al monto cuantificable de las observaciones relevantes	8.36	20%	1.67
<b>EVALUACIÓN FINAL</b>			<b>7.15</b>



VIII. CONCLUSIONES

La elaboración y presentación de la información contenida en la Cuenta Pública que nos ocupa, es responsabilidad de la Administración Municipal, por lo que los resultados del presente Informe, y la calificación que en su oportunidad reciba del Congreso del Estado, no exime de responsabilidad a los servidores públicos municipales, respecto de las deficiencias en que puedan haber incurrido, así como también del cumplimiento total y definitivo de solventar las observaciones señaladas en el apartado V del presente Informe de Resultados y las contenidas en el Informe de Fiscalización.

Fue analizada y revisada la información financiera presentada por el Ayuntamiento consistente en la Cuenta Pública del Municipio de San Felipe de Jesús, Sonora por el Ejercicio 2009, con el apoyo de los documentos base para la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública; así como a los resultados de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, que se aplicó en cada apartado temático.

Fundamentación Legal:

Artículos 42, 64 fracción XXV, 67, inciso B) y E), 136 fracción XXIV de la Constitución Política del Estado de Sonora; 3º fracción VI, 7º, 22, 25, 40 y 52 fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, nos permitimos manifestar que la Cuenta Pública del Municipio de San Felipe de Jesús, Sonora, correspondiente al ejercicio 2009 presenta razonablemente en lo general la situación financiera, así como los resultados de las operaciones realizadas de conformidad con las disposiciones legales aplicables y los Principios de Contabilidad Gubernamental, por lo que sometemos a la consideración de los C. Diputados integrantes de la LIX Legislatura del Congreso del Estado, el presente Informe de Resultados de la Revisión de la Cuenta Pública del Ejercicio 2009, elaborado por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Hermosillo, Sonora, 30 de agosto de 2010.

El Auditor Mayor

C.P.C. EUGENIO PABLOS ANTILLÓN



INSTITUTO SUPERIOR DE AUDITORÍA Y FISCALIZACIÓN

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]